



SOBRAN PUESTOS INEFICIENTES QUE NO LES IMPORTA LA SALUD NI LA CALIDAD DEL SERVICIO

El III Convenio Colectivo Colectivo de Correos, vigente desde el año 2011, figura en su artículo 34 los Puestos Tipo de Jefatura de Sector Distribución/Centros, donde indica en su apartado c):

- ✚ Cumplir los objetivos que le sean asignados, vinculados a la producción, **calidad** y rendimiento.

Asimismo, el artículo d) en lo referente a la Jefatura de Sector de Red indica que:

- ✚ Impulsar el cumplimiento de estándares de calidad.



Las fotografías tomadas por los/as delegados/as del **SINDICATO LIBRE** el pasado viernes, muestran la **inoperancia e inutilidad** de quienes, después de recibir la solicitud de contratación de los/as compañeros/as tanto de USES, (alguna de ellas con 60 jaulas de paquetes y 4 carteros), Unidades de Distribución, (llevando paquetes en condiciones indignas), o Sucursales (que no caben los clientes en el vestíbulo), no piensan en la salud de compañeros/as y dañan la imagen de **Correos**.

El **SINDICATO LIBRE** procederá este lunes a interponer denuncia en la Inspección de Trabajo esperando que la dirección tome medidas hacia puestos ineficientes.

